

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE CIRICOTE NUMERO MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 1445569
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		31/08/2018
UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva		OSV-0997
OBSERVACIONES		RV1909-0266
		RV1909-0266 - 21/08/2018

ORDEN DE SERVICIO**DATOS DEL VEHICULO**

PLACA DJE-5742	SERIE WF0BP4H21E4111994	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2014	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 83378
DESCRIPCIÓN FORD . FOCUS. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,961.56
1239	FILTRO DE ACEITE MARCA LTH	PIEZA	1	\$185.00	\$185.00	\$29.60	\$214.60
1299	BUJIA MARCA AUTOLITE	PIEZA	4	\$65.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS MARCA FRITEC	JUEGO	1	\$525.00	\$525.00	\$84.00	\$609.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS MARCA FRITEC	JUEGO	1	\$486.00	\$486.00	\$77.76	\$563.76
1465	FILTRO DE AIRE MARCA MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$235.00	\$235.00	\$37.60	\$272.60

SUBTOTAL \$1,691.00
IVA \$270.56
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$1,961.56

(SON: UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 56/100 M.N.)

Cadena Original : [19|09|OSV-0997|4804|19615600|31082018|8|19|]

Cadena Encriptada : 8ekG08Rv+RG2JRSfDLemRsjsnBLw3zkcvGEFQAf8MYaGRfZjv1k66NlxvyJ6JZx

DATOS SIACAM

ID : 60643
FOLIO : 0174

ETAPA : Compromiso
ESTATUS : Autorizado



3bca927e028743f66a06066875e8bea5

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE CIRICOTE NUMERO MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO	CONFORME
RFC	[REDACTED]	
TELEFONO	981 1445569	
PLAZO DE ENTREGA	2 Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	 31/08/2018 OSV-0997 RV1909-0266 RV1909-0266 - 21/08/2018
UNIDAD	09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva	
OBSERVACIONES		

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJE-5742	SERIE	WF0BP4H21E4111994	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2014	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	83378
DESCRIPCIÓN	FORD . FOCUS. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE; por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sesenta y siete de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.